

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Eliana

- 2025/10781 *Anuncio del Ayuntamiento de l'Eliana sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de concesión de prestaciones económicas destinadas a cubrir necesidades básicas, paliar situaciones de urgencia social y desprotección y promover la autonomía personal.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de l'Eliana en sesión ordinaria celebrada el 31 de julio de 2025, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza de concesión de prestaciones económicas destinadas a cubrir necesidades básicas, paliar situaciones de urgencia social y desprotección y promover la autonomía personal.

En cumplimiento del que se dispone en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de València (BOP), para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estiman oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubieren presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado este acuerdo, publicándose íntegramente el texto de la Ordenanza de conformidad con el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

L'Eliana, 31 de julio de 2025.—El alcalde, Salvador Torrent Català.

